CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar, que el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el memorial que antecede el día 10 de noviembre de 2021, teniendo en cuenta las fallas técnicas, informadas en el archivo 71 del expediente digital. Pasa a Despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío 19 de noviembre de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia Quindío, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Radicado 630014003006-2020-00399-00

Atendiendo la solicitud que antecede referente a decretar medida cautelar y de conformidad a lo establecido por el artículo 599 del C.G.P., el juzgado,

Resuelve:

PRIMERO: Decretar el embargo y consiguiente retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente, que recibe el demandado ROLANDO SILVA MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.435.694, como empleado adscrito a LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. Líbrese el oficio respectivo al pagador de dicha entidad por medio del Centro de Servicios y el trámite de este será carga del ejecutante**.**

Para los fines legales pertinentes, la medida cautelar decretada se limita en la suma de $34.320.000 M/Cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 196 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84d063f56fb2079612c13abc7dce493cb6eb7b160e4218ceb41ee38516dbb1fb**
Documento generado en 19/11/2021 10:08:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica